

Ficha Técnica

Servicio de Emisión de Licencias de Conducir, Servicio Integral Informático y de Soporte, con compatibilidad ABIS.

"Las características descritas en la presente ficha técnica son mínimas mas no limitativas"

Información General de la Contratación

Secretaría	INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR
Unidad Administrativa / Dependencia solicitante:	INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (DESPACHO)
Fecha de elaboración	2025-05-28
Justificación de la contratación	Servicio de Emisión de 1,500,000 de Licencias de Conducir conforme a lo establecido en la LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN y la LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Descripción detallada de la contratación	A fin de garantizar y asegurar la operación continua y sin interrupción de este servicio que el Instituto brinda a la ciudadanía, el adjudicado deberá considerar lo siguiente: - Dado que el consumo actual de licencias de conducir es de alrededor de 65,000 mensuales, se sugiere que el adjudicado cuente con los insumos necesarios para cubrir el equivalente a sesenta días naturales. - El adjudicado tendrá un plazo máximo de 30 días naturales a partir del fallo de adjudicación para la implementación, puesta a punto y estar listo para el inicio de operaciones, incluyendo las pruebas de concepto necesarias. - A partir del fallo de adjudicación, el adjudicado tendrá un plazo máximo de 180 días naturales para acreditar que todos los equipos que se describen en los numerales del 1 al 9 en el apartado de Equipos de Cómputo son nuevos y se encuentran instalados y operando dentro de las delegaciones y ubicaciones que más adelante se señalan. En ese periodo podrán utilizar los equipos propiedad del Instituto para asegurar la continuidad del servicio, a excepción de las impresoras y laminadoras. - El adjudicado deberá garantizar, de acuerdo a la demanda, la suficiencia de insumos necesarios y estar surtiendo los mismos para que el servicio se otorgue de manera continua durante la vigencia del contrato que resulte. - Entrega de los equipos solicitados en esta ficha técnica en cada una de las delegaciones del INSTITUTO (ver anexo). - El Instituto, de manera opcional, a través de su área técnica, la Coordinación de Tecnologías de Información, pone a disposición de los participantes interesados el que, mediante las visitas que consideren pertinentes, en un horario de 09:00 a 15:00 y previa cita con el Ing. Iván Ledezma al correo iledezma@icvnl.gob.mx, en los días hábiles que transcurran desde la fecha de publicación de las bases y hasta la presentación de las propuestas técnicas, toda la documentación relativa a la codificación requerida para que realicen las evaluaciones respectivas y se encuentren en la posibilidad de elaborar sus propuestas de manera informada (ver apartado VISITA). El INSTITUTO requiere que el licitante ganador proporcione todos los equipos de cómputo nuevos necesarios para la operación del servicio (se mencionan especificaciones técnicas mínimas), incluyendo: EQUIPOS DE CÓMPUTO CONCEPTO DENOMINACIÓN ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO QUE EL INSTITUTO SOLICITA CANTIDADES 1.- COMPUTADORAS COMPUTADORA DE ESCRITORIO EMPRESARIAL CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS

- Procesador i5 12ª Generación
 - Disco Duro SSD/NVME de 256 GB.
 - 16 GB RAM
 - Teclado, monitor de 14 pulgadas, MOUSE
- 80 unidades

2.- CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL

- Resolución: 24.2 Megapíxeles.
- Tipo de sensor: CMOS.
- Procesador: DiGi C 6.

80 unidades

3.- APARATO LECTOR DE HUELLA 4-4-2 APARATO LECTOR DE HUELLA DACTILAR •

Puede capturar todo un juego de huellas dactilares planas en menos de 10 segundos • Cumple con los estándares: FBI IAFIS-IQS Apéndice F, ANSI - NIST • Resolución: 500 dpi (horizontal y vertical)

80 unidades

4.-APARATO LECTOR DE HUELLA UNI-DACTILAR

APARATO LECTOR DE HUELLA UNI-DACTILAR

80 unidades

5.- APARATO PARA CAPTURA ELECTRÓNICA DE FIRMA MANUSCRITA APARATO PARA CAPTURA ELECTRÓNICA DE FIRMA MANUSCRITA

- Pantalla LCD.
- Área de firma de 76mm x 56 mm.
- Interfaz USB.

80 unidades

6.- IMPRESORA DE RECIBOS IMPRESORA DE RECIBOS TÉRMICA CONECTIVIDAD USB

80 unidades

7.- IMPRESORA DE COLOR IMPRESORA DE COLOR LASER CONECTIVIDAD USB TONERS DE ALTO RENDIMIENTO

01 unidad

8.- IMPRESORA DE TARJETAS

IMPRESORAS DE LICENCIAS:

Sistema de impresión: retransferencia (sublimación). [FUNDAMENTAL]

- Resolución: 300 dpi.
- Sistema de seguridad:
 - o Ribbon: chip de RFID personalizado para el gobierno del estado.
 - o Llave de seguridad electromagnética en el compartimiento de los consumibles, esta se activa mediante el software de la impresora.
 - o Borrado de ribbon para protección de datos (k resina).
 - o Alimentador de tarjetas con llave de seguridad electromagnética que se activa mediante el software de la impresora.
- Reproducción de grabación: 256 niveles cada uno de Y, M y C / 2 niveles de resina k.
- Módulo de grabación de chip RFID interno integrado.
- Interface: USB 2.0 (hi-speed / full speed). Ethernet (100 Base-TX / 10 Base T).
- Controladores: para Windows 11 de 64 bits o posterior.
- Condiciones de funcionamiento del medio ambiente: Temperatura de: 15 °C a 30 °C, (cuando se despegue la tinta, la tinta UV se utiliza: 17 °C a 28 °C), humedad: 35% a 70% sin condensación. (cuando se despegue la tinta, la tinta UV se utiliza: 35% a 60%).
- Opciones de codificación: módulo de codificación de tarjetas inteligentes de contacto – iso7816 y codificador de banda magnética iso-14443 (13.56 MHZ) y iso-7816 codificación de contacto.
- Especificaciones y opciones de codificación: módulo de codificación de tarjetas inteligentes de contacto codificador de banda magnética y codificación sin contacto.
- Configuración de ribbon: YMCKU 750 impresiones.
- Cinta de re transferencia: 1000 parches x rollo.

- Condiciones de conservación del medio ambiente: unidad de impresión, temperatura: - 15 c° a 55c°. humedad: 20% a 80%, medios de impresión (cinta de transferencia o cinta entintada) a la tarjeta, temperatura: 5c° a 25 c°, humedad: 40% a 60 %.
- Fuente de alimentación:
 - o AC 100 v - 120 v. 50 HZ/60 HZ.
 - o AC 220 v – 240 v. 50 HZ/60 HZ.
- Consumo de corriente:
 - o 3.5 a (100 v system) 1.6 a (200 v system)
- Consumo de energía:
 - o 310 w potencia máxima cuando todas las opciones están instaladas.
- Peso aproximado 8.5 kg.
- 80 unidades

9.- LAMINADORA DE TARJETAS LAMINADORA DE TARJETAS:

- Método de laminación transferencia térmica mediante rodillo térmico incorporado lámpara halógena.
- Sistema de laminado:
 - o En línea de alta velocidad.
 - o Por ambos lados de manera simultánea. [FUNDAMENTAL]
 - o Sistema de calor de rodillos térmicos. o Charola de recolección de tarjetas impresas y laminadas.
- Tiempo de laminación:
 - o Aproximadamente 21 segundos. [FUNDAMENTAL]
- Lamina diferentes grosores de cinta laminado: o 1 mil, 0.6 mil y Overlay, Cinta Holográfica y Transparente.
- Tamaño de la tarjeta: 54.0 x 85.6 mm. Grosor de la tarjeta: 0.76 mm.
- Material de la tarjeta: PVC, ABC, PET, Poli Carbonato, PET-G.
- Conexión:
 - o Inalámbrica con la impresora mediante infrarrojo.
- Seguridad:
 - o Chapa de seguridad electromagnética en el compartimiento de insumos.
- Ajuste de temperatura: o Mediante software. [FUNDAMENTAL]
- Condiciones del funcionamiento del medio ambiente:
 - o Temperatura de 15 c° a 30 c°. o Humedad: 35% a 70%.
 - o Cuando se usa cinta de laminado mil temperatura 15 c° a 28 c°.
 - o Humedad 35% a 60% (sin condensación).
- Condiciones de conservación del medio ambiente:
 - o Temperatura de 15 c° a 30 c°. o Humedad: 20% a 80%
 - o Cinta de laminado temperatura: 5c° a 25c°
 - o Humedad: 50%.
- Fuente de alimentación:
 - o AC 100V – 120V. 50 HZ/60 HZ.
 - o AC 220V – 240V. 50 HZ / 60 HZ.
- Consumo de corriente:
 - o 3.5 a (100 V sistema) 1.6 a (200 V sistema)
- 80 unidades

Para los equipos consistentes en “Impresoras” y “Laminadoras”, el licitante ganador deberá de presentar Ficha técnica del producto y carta compromiso señalando que las mismas cumplen con un tiempo máximo promedio 2 minutos, tiempo requerido en la impresión/laminación, esto con el fin de asegurar la operación propia del INSTITUTO, asimismo, por cuestiones de seguridad, los equipos deberán de cumplir con los puntos identificados como fundamentales (FUNDAMENTAL) en los numerales 8 y 9. Los puntos fundamentales se deberán de comprobar con la presentación de la Ficha Técnica del producto y/o carta del fabricante. Las características mencionadas en estos puntos son las mínimas requeridas por lo que deberá de ofertar equipos con características iguales o superiores.

Para estos equipos se deberá de brindar los servicios de soporte y mantenimiento, así como a la actual solución de software propiedad del INSTITUTO (el proveedor podrá entregar una solución nueva de requerirse para el fin de la emisión de licencias, al final del contrato deberá de entregar códigos fuentes y licenciamientos necesarios para su funcionamiento al INSTITUTO), el servicio de emisión de licencias deberá de proporcionarse en las delegaciones actuales del INSTITUTO.

Asimismo, no se omite mencionar que el licitante deberá de cumplir con las especificaciones del servicio de emisión de licencias solicitado en la presente ficha. Al finalizar el servicio el licitante deberá retirar todos los equipos proporcionados, dejando las instalaciones libres de cualquier dispositivo entregado con el servicio.

SUMINISTROS A PROPORCIONAR PARA EL SERVICIO SOLICITADO.

Lo siguientes puntos podrán ser remplazados por el Licitante Ganador, siempre y cuando sea para la mejora de los estándares de calidad del servicio de emisión de Licencias requeridos por el Instituto. En la inteligencia, que dicha mejora deberá ser cubierta con su propio peculio por el referido licitante, sin que los costos de la prestación del servicio o la adquisición sean incrementados, así como las adecuaciones necesarias para su correcto funcionamiento.

10.- Tarjeta plástica con RFID con pre impresión con diseño personalizado.

- Tarjeta de PVC compuesto (PVC y poliéster).
 - Tamaño CR80.
 - Espesor de 30 milésimas +/-0.03.
 - ISO 7810 ID-1.
 - ISO 14443/1/2/3 tipo A.
 - Diseño horizontal.
 - Folio pre impreso único.
 - Trama guilloche.
 - Elementos pre impresos en tinta invisible UV y en datos variables –al momento de la emisión del documento, los diseños finales se le darán al Licitante ganador: o Fotografía del conductor en tinta UV. o Nombre del Conductor en tinta UV. o Número de identificación – ID- del equipo que imprimió la Licencia de Conducir en tinta UV.
 - Durabilidad de la tarjeta mínima de 5 años que deberá ser certificada por el fabricante y/o mayorista de las tarjetas a través de una carta que deberá entregar en su propuesta técnica.
 - Diseño de la tarjeta plástica: La tarjeta plástica será pre impresa en planta bajo proceso offset y personalizada en los Centros de Expedición al momento de la emisión de la licencia, el diseño será definido por el Instituto de Control Vehicular, el cual se le entregará al Licitante Ganador para su impresión. Especificaciones Eléctricas de la Tarjeta (Con base al Documento Técnico de Estándares de Medidas de Seguridad y Dispositivos Lectores de Licencias para Conducir de la CNS)
 - Con Antena RFID con las siguientes características: o Estándar ISO 14443 A o Número de Serie Único de 7 bytes o Generador de números Aleatorios o Capacidad de Memoria 192 bytes o Criptografía 3DES.
 - El diseño gráfico exclusivo para el Gobierno del Estado de Nuevo León y el folio de numeración secuencial se proporcionarán al licitante ganador.
 - Deberá de cumplir con las normativas de Seguridad Nacional (CNS), normativas Estatales y Federales.
 - Compatible para ser personalizada, grabada, laminada en impresoras compatible para imprimirse y laminarse con cintas y películas descritas en esta ficha o las que ofertara en este servicio. Lo cual podrá acreditarse por el propietario de la marca y/o distribuidor mayorista de las impresoras a utilizarse (concepto 8) y laminadoras de tarjetas (concepto 9).
- 1,500,000 unidades

11.- Rollo de cinta de tinta

- Compatibilidad con impresoras descritas en el concepto 8
- Capacidad para realizar impresiones por ambos lados.
- Disposición en paneles de tintas amarillo/magenta/cian/ultravioleta/negro.

El necesario para la cantidad descrita en el concepto 10*

12.- Rollo de película de laminación holográfica personalizada

- Cinta de laminación holográfica de alta seguridad personalizada, con elementos 2D/3D, con el diseño de laminado que se utiliza actualmente en la Licencia de Nuevo León, el cual está disponible para consulta en el “Aviso sobre nuevas características de licencias de conducir del estado de Nuevo León”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de fecha 1 de diciembre de 2021, Sección

“Organismos descentralizados”, Instituto de Control Vehicular”.

- Espesor de .6 milésimas.
- Compatibilidad con laminadoras descritas en el concepto 9, o en su caso con el equipo que el licitante proporcione
- Capacidad para aplicar laminado holográfico de protección en el anverso de la tarjeta.
- Rollos con 500 aplicaciones
- Resistente al uso, la abrasión y el desgarre; durabilidad media de 5 años.

El necesario para la cantidad descrita en el concepto 10*

13.- Rollo de película de laminación transparente

- Cinta de laminación transparente con espesor de .6 milésimas.
- Compatibilidad con laminadoras descritas en el concepto 9, o en su caso con el equipo que el licitante proporcione.
- Capacidad para aplicar laminado de protección transparente en el reverso de la tarjeta.
- Rollos con 500 aplicaciones
- Resistente al uso, la abrasión y el desgarre; durabilidad media de 5 años.

El necesario para la cantidad descrita en el concepto 10*

14.- Formato de tarjeta de identificación de conductor de vehículo de servicio público estatal “TARJETONES”

- Entregable impreso en offset de alta resolución sobre Papel Seguridad de 90 grs.
- Datos variables impresos en laser.
- Tamaño final 17 cm x 10.75 cm (para encimarse con tamaño comercial de 19 cm x 13 cm).
- Estampado a calor metalizado.
- Micro textos.
- Papel compatible con impresora del concepto 6, o en su caso con el equipo que el licitante proporcione.
- Diseño acorde al Diseño Exclusivo Licencia NL (Representación de la Licencia).

15.- Juego de 4 Cartuchos de Tóner en color Negro, Cian, Amarillo y Magenta

- Compatibilidad con impresoras descritas en el concepto 6, o en su caso con el equipo que el licitante proporcione.
- Tecnología de impresión Láser.

El necesario para la cantidad descrita en el concepto 14*

16.- Rollo de Papel Térmico

- Papel para impresión térmica directa a color negro con resolución de 203 puntos por pulgada a velocidad de 4.9 pulgadas por segundo.
- De 67.5 metros x 8 centímetros x 0.065 a 0.085 milímetros (largo x ancho x grosor) con diámetro máximo de 83 milímetros y peso máximo de 85 gramos por metro cuadrado.
- Compatibilidad con la impresora descrita en el concepto 5, o en su caso con el equipo que el licitante proporcione.
- Rendimiento medio por rollo de 1,000 impresiones de longitud media de 7.5 centímetros.

El necesario para brindar el servicio del contrato.

SERVICIO SOLICITADO DE EMISIÓN DE LICENCIAS

17.- Soporte en sitio

El Servicio de en Sitio deberá ser provisto por técnicos con experiencia avalados por el mismo licitante, prestarse de manera inmediata, continua y sin límite de eventos y se hará consistir de instrucciones y ejecuciones sobre el accionar del recurso humano, la operación del equipo, la utilización de suministros, o el funcionamiento del software y recursos mediante el cual operan e interactúan, tendientes a solucionar el reporte de problemáticas que impidan brindar el servicio al público en óptimas condiciones.

• La atención del Servicio de Soporte no deberá exceder de 3 minutos de tiempo posterior a la recepción de ticket de servicio emitido por el Instituto de Control Vehicular para iniciar la atención remota. La atención del Servicio en Sitio no deberá exceder de 60 minutos de tiempo de espera dentro de la zona conurbada y como un máximo de 5hrs fuera de ésta.

Sin límite de eventos

18.- Mantenimiento correctivo y/o sustitución de equipo

El Servicio Correctivo y/o de Sustitución de Equipos deberá ser provisto por técnicos calificados, prestarse de manera inmediata, urgente y sin límite de eventos por defecto o imposibilidad de la solución mediante el Servicio de Soporte Telefónico y/o en Sitio y en consecuencia como continuidad de este, y deberá comprender la enmienda de los procedimientos de operación del recurso humano, de irregularidades en el aprovechamiento de los suministros, de funcionamiento del software y recursos por medio del cual operan e interactúan notificando previamente y de manera formal a Administración de Sistemas y a Soporte Operativo del diagnóstico y acciones a realizar para efectos de su conocimiento y autorización, y de fallas y descomposturas en los equipo que deberá incluir la sustitución inmediata de este equipo, así mismo el licitante ganador deberá contar siempre con equipo disponible para el Instituto en los casos antes señalados o la apertura de nuevas Delegaciones o cambios en las mismas, para permitir la continuidad del servicio al público en óptimas condiciones, esto asegurar el servicio de emisión de licencias solicitado.

La atención del Servicio en Sitio (SLA's) no deberá exceder de 60 minutos de tiempo de espera dentro de la zona conurbada y como un máximo de 5hrs fuera de ésta. La atención del Servicio de Mantenimiento Correctivo no deberá exceder de 15 días naturales o en su defecto se procederá a la sustitución permanente de equipo de especificaciones idénticas para continuar con el servicio de emisión de Licencias.

Este punto incluye los conceptos del 1 al 9 de esta ficha Técnica, así como cualquier otro Equipo que se requiera para la entrega del Servicio.

Sin límite de eventos

19.- Mantenimiento preventivo programado

El Servicio de Mantenimiento Preventivo Programado deberá ser provisto por técnicos calificados para cada componente, ya sean equipos o software y se hará consistir del desarrollo de las acciones necesarias tendientes a su preservación -incluyendo la de refaccionar el equipo-, notificando previamente y de manera formal a Administración de Sistemas y a Soporte Operativo del diagnóstico y acciones a realizar para efectos de su conocimiento y autorización, realizándose con periodicidad trimestral y programación permanente (ver anexo). El licitante deberá de incluir en su propuesta técnica un calendario de los mantenimientos preventivos programados, siendo nueve (9) mantenimientos como mínimo durante la vigencia del contrato. Este punto incluye los conceptos del 1 al 10 de esta ficha Técnica, así como cualquier otro Equipo que se requiera para la entrega del Servicio.

Calendario propuesto por el licitante

20.- Puesta en marcha del servicio de mantenimiento en delegaciones o módulos

La puesta en marcha del servicio de mantenimiento en Delegaciones o Módulos deberá ser provisto por técnicos calificados y prestarse de manera inmediata, prioritaria y sin límite de eventos, y se hará consistir de la preparación de componentes, traslado e instalación de equipos y prueba general de funcionalidad en locaciones designadas por Control Operativo, el monitoreo en sitio durante los primeros 90 días naturales de operación y en su caso, la desinstalación y traslado de equipos.

Sin límite de eventos

21.- Sistema para captura e impresión de licencias de conducir propiedad del INSTITUTO

Sistema para la emisión de Licencias para captura de biométricos e información para realizar trámite de licencia de manejo, así como para la impresión en alta calidad Descripción del sistema:

- Sistema operativo Windows 11 o superior.
- Microsoft Framework 4.5 o superior.
- Oracle Client 11.

Requerimientos funcionales:

Captura de biométricos e información

- Sistema en línea con conexión a base de datos Oracle.
- El sistema permite la emisión de nuevas licencias, renovaciones y cambios de tipo.
- El sistema está en su totalidad en idioma español.
- El sistema permite capturar los datos:
 - o Nombre
 - o Apellido paterno
 - o Apellido materno
 - o Sexo
 - o Tipo de trámite
 - o Tipo de licencia
 - o Fecha de nacimiento
 - o CURP
 - o Tipo Trámite o Vigencia o Numero de Licencia para Trámite
- El sistema permite elegir los siguientes campos opcionales para imprimir:
 - o Domicilio
 - o Tipo Sanguíneo
 - o Alergias
 - o Donador de órganos
- El sistema envía las imágenes de forma automática al servidor central.
- El sistema asigna automáticamente un número de folio único a cada trámite

Captura de fotografía

- La fotografía es tomada de frente y de rostro completo.
- El sistema realiza el recorte del rostro de forma automática con opción para que el usuario haga un recorte manual de ser necesario.
- La fotografía es capturada en formato JPEG.
- El sistema deberá permitir la toma de fotografía cuantas veces sea necesaria antes de guardar la misma.

Captura de firma

- El sistema permite al usuario elegir el ancho del trazo de la firma
- El sistema permite limpiar la pantalla del pad cuantas veces sea necesario para repetir la captura antes de guardar la imagen.

Captura de huella

- El sistema captura palma izquierda (4 dedos), palma derecha (4 dedos) y pulgares (2), y controla excepciones
- Captura de huella automática una vez que se alcanza el umbral de calidad suficiente.
- Las huellas se guardan en formato estándar WSQ.
- Validación de Biométricos faltantes por mano, así como validación de las calidades de las huellas.

Impresión de licencia:

- El sistema muestra una vista previa por ambos lados de la licencia antes de imprimirse.
- El sistema lleva a cabo la impresión de la licencia por ambos lados (color enfrente y negro al reverso).
- El sistema realiza la impresión de fotografía, firma, nombre del conductor, fecha de vigencia y otros campos variables.
- El sistema realiza la impresión variable de un Código QR, en base al Diseño exclusivo del

INSTITUTO

- El sistema realiza la grabación en el RFID de la Tarjeta, en base al Diseño Exclusivo del INSTITUTO

Seguridad del aplicativo y gestión de usuarios:

- El sistema deberá de incluir manejo de Biométricos de los usuarios autorizados. Así como la validación de estos últimos para poder realizar trámites.

Cambios en los Aplicativos en cuanto a Desarrollo:

- Solicitados por el Coordinador de TI. Cambios acordes a la operación propia del INSTITUTO, se cuentan con ambientes de Pruebas (desarrollo) para los mismos.
- Deberán de cumplir con los requerimientos solicitados en tiempo y forma.
- Todo desarrollo deberá de estar documentado y entregado de acuerdo al área de desarrollo del INSTITUTO.
- Deberá de haber al menos 1 desarrollador en horario laboral abierto de acuerdo a las necesidades de la operación en las delegaciones para cualquier situación presentada.

Cambios de ubicación de Equipos, así como solicitud de equipo nuevo:

- Solicitados por el Coordinador de Operaciones y/o el Coordinador de TI. Cambios acordes a la operación propia del INSTITUTO
- Deberán de cumplir con los requerimientos solicitados en tiempo y forma.

Compatibilidad de la solución con Sistema ABIS, para enrolamientos y validaciones de identidad en los tramites (Cluster MegaMatcher Accelerator 13.1 Extended), deberá de comprobar que todos los dispositivos a licitar sean compatibles (numerales 1-4).

Sin límite eventos

22.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE

Los Servicios de soporte en todos los casos deberán documentarse detalladamente en el sistema de incidentes propiedad del INSTITUTO que contendrán al menos los siguientes datos:

- Del Reporte
 - o Técnico que Atiende
 - o Fecha y Hora
 - o Delegación(es) o Módulo(s)
 - o Usuario(s) que Reporta(n)
 - o Descripción del Problema
- De la Atención
 - o Técnico(s) Asignado(s)
 - o Diagnóstico del Problema -tipo (general, particular), componente (número de inventario), procedimiento de operación, deficiencia de suministro, malfuncionamiento de software o recursos, falla de equipo-
- Propuesta de Solución
 - o Vía de Implementación -Soporte Telefónico (fecha y hora de conclusión), Soporte en Sitio (fecha y hora de inicio, fecha y hora de conclusión), Mantenimiento Correctivo (fecha y hora de inicio, fecha y hora de conclusión, inmediato, taller), Sustitución de Equipo (fecha y hora de inicio, fecha y hora de conclusión, temporal, permanente, número de inventario retirado, número de inventario colocado)-
- Del Mantenimiento Preventivo
 - o Fecha y Hora de Inicio
 - o Fecha y Hora de Conclusión
 - o Delegación o Módulo
 - o Técnico(s) Asignado(s)
 - o Descripción del Componente -tipo y número de inventario

o Fecha de Ultimo Mantenimiento Correctivo
 o Descripción de Ultimo Mantenimiento Correctivo
 o Fecha de Ultimo Mantenimiento Preventivo
 o Descripción de Ultimo Mantenimiento Preventivo
 o Diagnóstico Preventivo
 o Propuesta de Prevención

• De la Puesta en Marcha
 o Fecha y Hora de Inicio
 o Fecha y Hora de Conclusión
 o Delegación o Módulo
 o Técnico(s) Asignado(s)
 o Descripción del Componente -tipo y número de inventario
 o Monitoreo

• Del Resultado
 o Resultado de la Implementación -completamente exitosa, parcialmente exitosa, fracaso, seguimiento.

Observaciones

• El resumen de Servicios de Soporte reportados en el sistema de incidentes propiedad del INSTITUTO deberán administrarse de manera electrónica mediante reportes mensuales. Las cédulas de Servicios de Soporte en Sitio, de Mantenimiento Correctivo y/o Sustitución de Equipo y de Mantenimiento Preventivo Programado deberán presentarse de manera electrónica mediante reportes mensuales.

• De las cédulas de Servicio de Mantenimiento Preventivo Programado deberán integrarse bitácoras por componente y por Delegación o Módulo y administrarse de manera electrónica mediante reportes mensuales.

• Los Servicios en todos los casos deberán prestarse al equipo y suministros que se solicitan incluyendo el software y recursos, mismos que se indicarán al licitante ganador.

• Los servicios deberán de proporcionarse de acuerdo a los horarios establecidos y en las delegaciones del INSTITUTO.

Antes de iniciar el servicio en las delegaciones del INSTITUTO, es decir, antes de que se concluya el plazo de 30 días naturales a partir del fallo de adjudicación para la implementación, puesta a punto y estar listo para el inicio de operaciones, incluyendo las pruebas de concepto necesarias, el licitante ganador deberá, a través de su personal calificado con una Ingeniería en Sistemas o equivalente, programar en conjunto con el Coordinador de Tecnologías de Información y con el Coordinador de Control de Operaciones, ambos del Instituto, todas las capacitaciones que se requieran en cada una de las delegaciones del INSTITUTO, referentes al Software (si se llegase a reemplazar) y Hardware a utilizar, además de hacer las modificaciones necesarias en el software para cumplir con todas las reglas de negocio de este Instituto.

Los servicios de soporte a la actual solución de software propiedad del INSTITUTO, así como los mantenimientos a los equipos de emisión de licencias requeridos en el servicio deberán de proporcionarse en las delegaciones actuales del INSTITUTO, debe de considerar que de requerirse e incluso a petición del Coordinador de TI deberá de realizar mantenimientos a la infraestructura y sistemas actuales, en caso de migraciones de aplicativos o que se mantenga el mismo.

Sin límite eventos

El Licitante deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica todos los documentos solicitados de la presente ficha técnica.

Soporte en sitio

El Servicio de en Sitio deberá ser provisto por técnicos con experiencia avalados por el mismo licitante,

	prestarse de manera inmediata, continua y sin límite de eventos y se hará consistir de instrucciones y ejecuciones sobre el accionar del recurso humano, la operación del equipo, la utilización de suministros, o el funcionamiento del software y recursos mediante el cual operan e interactúan, tendientes a solucionar el reporte de problemáticas que impidan brindar el servicio al público en óptimas condiciones. • La atención del Servicio de Soporte no deberá exceder de 3 minutos de tiempo posterior a la recepción de ticket de servicio emitido por el Instituto de Control Vehicular para iniciar la atención remota. La atención del Servicio en Sitio no deberá exceder de 60 minutos de tiempo de espera dentro de la zona conurbada y como un máximo de 5hrs fuera de ésta. Sin límite de eventos. Mantenimiento correctivo y/o sustitución de equipo El Servicio Correctivo y/o de Sustitución de Equipos deberá ser provisto por técnicos calificados, prestarse de manera inmediata, urgente y sin límite de eventos por defecto o imposibilidad de la solución mediante el Servicio de Soporte Telefónico y/o en Sitio y en consecuencia como continuidad de este, y deberá comprender la enmienda de los procedimientos de operación del recurso humano, de irregularidades en el aprovechamiento de los suministros, de funcionamiento del software y recursos por medio del cual operan e interactúan notificando previamente y de manera formal a Administración de Sistemas y a Soporte Operativo del diagnóstico y acciones a realizar para efectos de su conocimiento y autorización, y de fallas y descomposturas en los equipo que deberá incluir la sustitución inmediata de este equipo, así mismo el licitante ganador deberá contar siempre con equipo disponible para el Instituto en los casos antes señalados o la apertura de nuevas Delegaciones o cambios en las mismas, para permitir la continuidad del servicio al público en óptimas condiciones, esto asegurar el servicio de emisión de licencias solicitado. La atención del Servicio en Sitio (SLA's) no deberá exceder de 60 minutos de tiempo de espera dentro de la zona conurbada y como un máximo de 5hrs fuera de ésta. La atención del Servicio de Mantenimiento Correctivo no deberá exceder de 15 días naturales o en su defecto se procederá a la sustitución permanente de equipo de especificaciones idénticas para continuar con el servicio de emisión de Licencias. Este punto incluye los conceptos del 1 al 9 de esta ficha Técnica, así como cualquier otro Equipo que se requiera para la entrega del Servicio. Sin límite de eventos.
--	---

Entregables

Entregables dentro del sobre técnico

1. Carta certificada por el fabricante y/o mayorista, en donde conste que la durabilidad de la tarjeta plástica es de 5 años como mínimo.
2. Propuesta de calendario de los mantenimientos preventivos programados, siendo 9 (nueve) como mínimo durante la vigencia del contrato, a fin de generar un programa de mantenimientos se sugiere ver el archivo anexo.
3. Carta compromiso firmada por el Representante Legal de la empresa participante, en donde manifieste que cuenta con un Gerente de Operaciones, con experiencia de una solución similar a la solicitada, mismo que será el enlace con el Instituto de Control Vehicular.
4. Carta compromiso firmada por el Representante Legal de la empresa participante, en donde manifieste que cuenta con un Ingeniero en Sistemas

para desempeñar primariamente tareas especializadas en mantenimiento y desarrollo de software en lenguajes Visual Basic, .NET, C# y PLSQL. Asimismo, de requerirse para el correcto funcionamiento de los aplicativos, se compromete a desarrollar los mismos sin costo para el INSTITUTO. De darse el caso que se llevase a cabo un desarrollo en lenguajes distintos a los señalados, deberá comunicarlo por escrito al Instituto para que quede constancia en el expediente administrativo que se forme con motivo del presente concurso.

5. Carta de fabricante y/o distribuidor de las impresoras y laminadoras a ofertar, esto con la finalidad de asegurar el surtimiento de insumos y el correcto funcionamiento de las mismas.

6. Carta compromiso firmada por el Representante Legal de la empresa participante donde señale que las impresoras y laminadoras a ofertar cumplen con un tiempo máximo promedio de 2 minutos en la impresión/laminación con el fin de asegurar la operación propia del INSTITUTO.

7. Copia simple de tarjeta de circulación de al menos 4 vehículos para cumplir con las SLA'S para soporte técnico.

8. Carta bajo protesta a decir verdad firmada por el Representante Legal, en donde manifieste que los suministros que se entreguen serán en todos los casos, originales y nuevos, nunca remanufacturados, rehusados o reciclados a menos que se trate de reprocesamientos directos de fábrica.

9. Copia simple de al menos 2 facturas (que amparen el equivalente a dos meses brindando este tipo de servicio) en donde se acredite la experiencia en la implementación de sistemas de emisión de licencias con ABIS, en los últimos 36 meses.

10. - Copia simple de cédula de determinación de cuotas IMSS del último bimestre a nombre del proveedor que compruebe que sus empleados cuentan con constancia de registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

11-Escrito donde manifieste bajo protesta a decir verdad que absorbe en caso de accidente de trabajo de sus empleados, todas las responsabilidades liberando al Gobierno del Estado de Nuevo León de responsabilidad alguna a este respecto.

Entregables durante el desarrollo de la contratación

REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES EN EL SERVICIO

Horario:

Los Servicios deberán de prestarse ajustándose a las condiciones de operación y servicio al público ordinario y extraordinario (las que notifiquen Soporte Operativo y/o Administración de Sistemas).

Recurso Humano:

Para este servicio se requiere como mínimo la siguiente plantilla de personal para brindar el soporte:

1. Un Gerente de Operaciones. - El cuál será el enlace entre el Instituto de Control Vehicular y el licitante adjudicado, con experiencia de una solución similar a la solicitada, lo cual debe ser soportado con una carta compromiso del participante la cual deberá entregar en su propuesta técnica.

2. Un ingeniero en sistemas para desempeñar primariamente tareas especializadas en mantenimiento y desarrollo de software en lenguajes Visual Basic, .NET, C# y PLSQL. De requerirse para el correcto funcionamiento de los aplicativos deberá de desarrollar los mismos, sin costo para el INSTITUTO deberá de entregar carta compromiso en su propuesta técnica. Las modificaciones los archivos ejecutables que se realizaren como producto de los Servicios aquí descritos se considerarán propiedad exclusiva del Instituto, debiendo serle documentados y entregados de manera inmediata en tal caso, es decir, de cambiarse el software deberá de entregar el código fuente del mismo al final del contrato al INSTITUTO, sin restricciones para su uso.

3. Diez (10) técnicos especializados residentes en el Estado.

10 Técnico en Soporte y Mantenimiento de Equipos Tecnológicos calificados como mínimo, exclusivos y residentes en el Estado, con experiencia comprobable en instalación, configuración, diagnóstico y reparación de hardware especializado. Deberán contar con equipo propio (celular, cables, laptop de diagnóstico, entre otros) y capacitación en atención a incidencias en campo y en sitio, lo que los califica para brindar soporte a dicho equipo. Deberán estar asignados exclusivamente a la operación, garantizando disponibilidad inmediata para brindar soporte técnico a los equipos distribuidos según la demanda operativa. El Licitante deberá acreditar que cuenta con alguno de los siguientes documentos: carta del fabricante y/o distribuidor de las impresoras a ofertar, esto para asegurar el surtimiento de insumos y el correcto de funcionamiento de las mismas, deberá de ser presentada en su propuesta técnica.

Generales:

- El adjudicado deberá por lo menos contar con una locación en el Estado de Nuevo León permanente que sirva de oficina, taller y almacén, que tenga una línea telefónica local en el Estado de Nuevo León, así mismo deberá anexar fotografías de la infraestructura, fotos del interior y exterior.
- Los vehículos necesarios para cumplir con las SLA's para soporte técnico, al menos 4, deberán de entregar en la propuesta copia de la tarjeta de circulación vigente.
- Es requerido que el adjudicado pueda interactuar con el sistema de gestión de incidentes propiedad del INSTITUTO, de manera que pueda llevar un control de la atención y solución de Reportes, es decir, el Instituto pondrá a disposición del adjudicado dicha herramienta.
- Los tiempos de Respuesta de los Reportes serán acorde a la propia operación para los equipos que se mencionan en todos los casos deberán comprender la dotación de las refacciones originales indispensables para su preservación útil, cumpliendo las SLA's solicitadas.

- Los Suministros que se solicitan en todos los casos deberán ser originales y nuevos, nunca remanufacturados, rehusados o reciclados a menos que se trate de reprocesamientos directos de fábrica, deberá de presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en su propuesta técnica para acreditar este punto.
- Los Suministros que se solicitan deberán entregarse al Instituto en los lugares y horas señaladas por el Coordinador de Operaciones.
- Los servicios se iniciarán una vez que se aprueben por parte del Coordinador de Operaciones y Coordinación de Tecnologías de Información.
- El adjudicado deberá de contar con un sistema de administración de inventarios y trazabilidad de los suministros, de tal forma que sean entregadas por el proveedor en las delegaciones del INSTITUTO, al cual el Instituto pueda tener acceso para el monitoreo.
- En caso de que el Instituto modifique o amplíe el servicio, ya bien que se trate de una apertura de nueva delegación, alguna brigada o ampliación de alguna delegación, el adjudicado deberá de suministrar lo necesario (equipamiento, suministro y servicio).
- El adjudicado deberá contar con un stock de suministros para cualquier eventualidad que se presente, deberá de presentar un escrito bajo protesta de decir verdad para acreditar este punto, esto acorde al Coordinador de Operaciones, en un plazo de 5 días naturales posterior al fallo.
- El adjudicado solo podrá facturar licencias emitidas y efectivamente cobradas por el Instituto al ciudadano.
- El adjudicado deberá de entregar todo el Licenciamientos y Desarrollos que requiera para su uso o haya usado en la Emisión de Licencias al INSTITUTO, al Término del contrato deberá de presentar un escrito bajo protesta de decir verdad para acreditar este punto.
- Con el fin de acreditar experiencia en la implementación de sistemas de emisión de licencias, deberá de comprobar que durante los últimos 36 meses ha prestado el servicio solicitado, para lo cual deberá exhibir copia de al menos 2 facturas, es decir, que ha brindado el servicio al menos durante dos meses dentro del periodo de los últimos 36 meses, lo anterior, deberá ser presentado en su propuesta técnica.
- El adjudicado deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad y los documentos que acrediten su dicho, en cuanto al volumen de licencias solicitadas y el servicio de emisión de licencias, lo anterior deberá ser presentado en un plazo de 5 días naturales posterior al fallo.
- Por parte del Licitante al inicio, con cada modificación y al finalizar el contrato, deberá de entregar los códigos fuente utilizados, así como cualquier licenciamiento necesario para el correcto uso de la solución.

Mantenimiento preventivo programado.

El Servicio de Mantenimiento Preventivo Programado deberá ser provisto por técnicos calificados para cada componente, ya sean equipos o software y se hará consistir del desarrollo de las acciones necesarias tendientes a su preservación -incluyendo la de refaccionar el equipo-, notificando previamente y de manera formal a Administración de Sistemas y a Soporte Operativo del diagnóstico y acciones a realizar para efectos de su conocimiento y autorización, realizándose con periodicidad trimestral y programación permanente (ver anexo). El licitante deberá de incluir en su propuesta técnica un calendario de los mantenimientos preventivos programados, siendo nueve (9) mantenimientos como mínimo durante la vigencia

del contrato. Este punto incluye los conceptos del 1 al 10 de esta ficha Técnica, así como cualquier otro Equipo que se requiera para la entrega del Servicio.

Calendario propuesto por el licitante.

Soporte en sitio.

El Servicio de en Sitio deberá ser provisto por técnicos con experiencia avalados por el mismo licitante, prestarse de manera inmediata, continua y sin límite de eventos y se hará consistir de instrucciones y ejecuciones sobre el accionar del recurso humano, la operación del equipo, la utilización de suministros, o el funcionamiento del software y recursos mediante el cual operan e interactúan, tendientes a solucionar el reporte de problemáticas que impidan brindar el servicio al público en óptimas condiciones.

- La atención del Servicio de Soporte no deberá exceder de 3 minutos de tiempo posterior a la recepción de ticket de servicio emitido por el Instituto de Control Vehicular para iniciar la atención remota. La atención del Servicio en Sitio no deberá exceder de 60 minutos de tiempo de espera dentro de la zona conurbada y como un máximo de 5hrs fuera de ésta.

Sin límite de eventos.

- El resumen de Servicios de Soporte reportados en el sistema de incidentes propiedad del INSTITUTO deberán administrarse de manera electrónica mediante reportes mensuales. Las cédulas de Servicios de Soporte en Sitio, de Mantenimiento Correctivo y/o Sustitución de Equipo y de Mantenimiento Preventivo Programado deberán presentarse de manera electrónica mediante reportes mensuales.

- De las cédulas de Servicio de Mantenimiento Preventivo Programado deberán integrarse bitácoras por componente y por Delegación o Módulo y administrarse de manera electrónica mediante reportes mensuales.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE.

Los Servicios de soporte en todos los casos deberán documentarse detalladamente en el sistema de incidentes propiedad del INSTITUTO que contendrán al menos los siguientes datos:

- Del Reporte
 - o Técnico que Atiende
 - o Fecha y Hora
 - o Delegación(es) o Módulo(s)
 - o Usuario(s) que Reporta(n)
 - o Descripción del Problema

- De la Atención

- o Técnico(s) Asignado(s)

- o Diagnóstico del Problema -tipo (general, particular), componente (número de inventario), procedimiento de operación, deficiencia de suministro, malfuncionamiento de software o recursos, falla de equipo-

- Propuesta de Solución

- o Vía de Implementación -Soporte Telefónico (fecha y hora de conclusión), Soporte en Sitio (fecha y hora de inicio, fecha y hora de conclusión), Mantenimiento Correctivo (fecha y hora de inicio, fecha y hora de conclusión, inmediato, taller), Sustitución de Equipo (fecha y hora de inicio, fecha y hora de conclusión, temporal, permanente, número de inventario retirado, número de inventario colocado)-

- Del Mantenimiento Preventivo

- o Fecha y Hora de Inicio

- o Fecha y Hora de Conclusión

- o Delegación o Módulo

- o Técnico(s) Asignado(s)

- o Descripción del Componente -tipo y número de inventario

- o Fecha de Ultimo Mantenimiento Correctivo

- o Descripción de Ultimo Mantenimiento Correctivo

- o Fecha de Ultimo Mantenimiento Preventivo

- o Descripción de Ultimo Mantenimiento Preventivo

- o Diagnóstico Preventivo

- o Propuesta de Prevención

- De la Puesta en Marcha

- o Fecha y Hora de Inicio

- o Fecha y Hora de Conclusión

- o Delegación o Módulo

- o Técnico(s) Asignado(s)

- o Descripción del Componente -tipo y número de inventario

- o Monitoreo

- Del Resultado

- o Resultado de la Implementación -completamente exitosa, parcialmente exitosa, fracaso, seguimiento.

Antes de iniciar el servicio en las delegaciones del INSTITUTO, es decir, antes de que se concluya el plazo de 30 días naturales a partir del fallo de adjudicación para la implementación, puesta a punto y estar listo para el inicio de operaciones, incluyendo las pruebas de concepto necesarias, el licitante ganador deberá, a través de su personal calificado con una Ingeniería en Sistemas o equivalente, programar en conjunto con el Coordinador

de Tecnologías de Información y con el Coordinador de Control de Operaciones, ambos del Instituto, todas las capacitaciones que se requieran en cada una de las delegaciones del INSTITUTO, referentes al Software (si se llegase a reemplazar) y Hardware a utilizar, además de hacer las modificaciones necesarias en el software para cumplir con todas las reglas de negocio de este Instituto.

Tiempos y lugares

Período de contratación

Hasta la emisión de las 1,500,000 licencias.

Visita

- El Instituto, de manera opcional, a través de su área técnica, la Coordinación de Tecnologías de Información, pone a disposición de los participantes interesados el que, mediante las visitas que consideren pertinentes, en un horario de 09:00 a 17:00 y previa cita con el Ing. Iván Ledezma al correo iledezma@icvnl.gob.mx, en los días hábiles desde la fecha de publicación de las bases y hasta la presentación de las propuestas técnicas, toda la codificación requerida para que realicen las evaluaciones respectivas y se encuentren en la posibilidad de elaborar sus propuestas de manera informada (ver apartado VISITA).

Tiempo de Entrega

El adjudicado tendrá un plazo máximo de 30 días a partir del fallo de adjudicación para la implementación, puesta a punto y estar listo para el inicio de operaciones, incluyendo las pruebas de concepto necesarias.

A partir del fallo de adjudicación, el adjudicado tendrá un plazo máximo de 180 días para acreditar que todos los equipos que se describen en los numerales del 1 al 9 en el apartado de Equipos de Cómputo son nuevos y se encuentran instalados y operando dentro de las delegaciones y ubicaciones señaladas. En ese periodo podrán utilizar los equipos propiedad del Instituto para asegurar la continuidad del servicio, a excepción de las impresoras y laminadoras.

El adjudicado deberá garantizar, de acuerdo a la demanda, la suficiencia de insumos necesarios y estar surtiendo los mismos para que el servicio se otorgue de manera continua durante la vigencia del contrato que resulte.

Lugar de prestación de contratación

Ubicaciones detalladas en el anexo adjunto.

Lugar de entrega

En todas las delegaciones del Instituto.

Personal y garantías

Perfil del personal

Personal con experiencia y capacidad técnica en el uso, manejo y mantenimiento preventivo y correctivo, tanto de los equipos que se requieren para la prestación del servicio como de la interacción de dichos equipos con diversas plataformas y sistemas informáticos así como de la adecuación y adaptación a las plataformas que el Instituto pueda requerir para brindar sus servicios a la ciudadanía.

Perfil del proveedor

El proveedor debe tener experiencia comprobable de al menos dos meses brindando un servicio integral como el que se está requiriendo dentro de los últimos 36 meses dentro de la República Mexicana.

Responsable de administrar el bien

Coordinador de Control de Operaciones en conjunto con el Coordinador de Tecnologías de la Información, ambos del INSTITUTO, Mahonri Enoc Hita Hernández e Iván de Jesús Ledezma Sosa respectivamente.

Responsable de entrega-recepción

Coordinador de Control de Operaciones en conjunto con el Coordinador de Tecnologías de la Información, ambos del ICV, Mahonri Enoc Hita Hernández e Iván de Jesús Ledezma Sosa respectivamente.

Garantías del producto o servicio

Fianza de cumplimiento del 20%.

Pagos y penalidades

Forma de pago

Dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura que cumpla con todos los requisitos fiscales de las licencias emitidas, previa aceptación del servicio por parte del área requirente y revisión de la Coordinación de Administración y Servicios.

Penalidades

Pena convencional al licitante ganador en caso de retraso en el cumplimiento de la entrega de los servicios objeto del contrato del 0.1% diario del valor de lo no entregado, por cada día de retraso a la fecha indicada como plazo máximo para llevar a cabo la entrega del bien o servicio.

En caso de incumplimiento en los SLA, por cada uno de ellos se penalizará con un 0.5% del valor total del pago que resulte por la prestación integral del servicio en el mes de que se trate, mismo que se realizará mediante la elaboración de una nota de crédito.

Nombre y Firma del Representante Legal

FORMATO DE COTIZACIÓN

Partida	Cantidad	Descripción (breve)	Precio unitario sin I.V.A.	Importe
1	1,500,000	Servicio de emisión de licencias de conducir con servicio integral informático y de soporte con compatibilidad ABIS.		
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones. *I.V.A. 16% *La adjudicación será por lote a un solo proveedor.			I.V.A.	
			Total	

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO DE UBICACIONES

DELEGACIONES	COMPUTADORAS	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	APARATO LECTOR DE HUELLA 4-4-2	APARATO LECTOR DE HUELLA UNI-DACTILAR	APARATO PARA CAPTURA ELECTRÓNICA DE FIRMA MANUSCRITA	IMPRESORA DE RECIBOS	IMPRESORA DE COLOR	IMPRESORA DE TARJETAS	LAMINADORA DE TARJETAS
GARCÍA	2	2	2	2	2	2	2	0	2
PLAZA OUTLET	7	7	7	7	7	7	7	0	7
PLAZA SANTA CRUZ	3	3	3	3	3	3	3	0	3
LAS QUINTAS STA CATARINA	3	3	3	3	3	3	3	0	3
PLAZA CITADEL	7	7	7	7	7	7	7	0	7
PUNTO VALLE	3	3	3	3	3	3	3	0	3
PLAZA ENCINO	3	3	3	3	3	3	3	0	3
PLAZA VALLE ORIENTE	3	3	3	3	3	3	3	0	3
PABELLÓN CIUDADANO	10	10	10	10	10	10	10	0	10
PLAZA LA SILLA	3	3	3	3	3	3	3	0	3
SAN BERNABÉ	3	3	3	3	3	3	3	1	3
PLAZA CUMBRES	4	4	4	4	4	4	4	0	4
MODULO LIC SAN PEDRO	3	3	3	3	3	3	3	0	3
UNIDAD MÓVIL 1	3	3	3	3	3	3	3	0	3
UNIDAD MÓVIL 2	2	2	2	2	2	2	2	0	2
ALLENDE	2	2	2	2	2	2	2	0	2
ANÁHUAC	1	1	1	1	1	1	1	0	1
CADEREYTA JIMÉNEZ	2	2	2	2	2	2	2	0	2
CHINA	1	1	1	1	1	1	1	0	1
CERRALVO	1	1	1	1	1	1	1	0	1
DR. ARROYO	1	1	1	1	1	1	1	0	1
GALEANA	1	1	1	1	1	1	1	0	1
GRAL. TERÁN	1	1	1	1	1	1	1	0	1
GENERAL ZUAZUA	2	2	2	2	2	2	2	0	2
HIDALGO	2	2	2	2	2	2	2	0	2
LINARES-PLAZA CENTENARIO	2	2	2	2	2	2	2	0	2
MONTEMORELOS	2	2	2	2	2	2	2	0	2
SABINAS HIDALGO	1	1	1	1	1	1	1	0	1
SANTIAGO	2	2	2	2	2	2	2	0	2
TOTAL	80	80	80	80	80	80	80	1	80

Nombre y Firma del Representante Legal